

TÉRMINOS MUNICIPALES: ESPLÚS y BINÉFAR

Con fecha 19 de Marzo de 2.003 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aprobó el Proyecto Clave A-334-HU "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE ALBALATE DE CINCA A BINÉFAR, P.K 13,600 AL 19,700. TRAMO: BINÉFAR - ESPLÚS".

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los Artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por el Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, se llevó a cabo el trámite de Información Pública de la relación de bienes a expropiar.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 16 de Septiembre de 2003, se declaró urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 52, apartado 2º de la Ley de 16 de diciembre de 1.954, de Expropiación Forzosa, este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca,

HA RESUELTO:

Convocar a los Titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la Relación adjunta, expuesta en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de ESPLÚS y BINÉFAR y en las oficinas de este Servicio Provincial en la C/ General Lasheras, 6, 22.071 de Huesca, para que comparezcan el día 15 de Abril de 2004 en los locales del Ayuntamiento de ESPLÚS a partir de las 11,00 horas y en los locales del Ayuntamiento de BINÉFAR a partir de las 13,00 horas, a los efectos del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes Títulos de Propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el Representante de la Administración y el alcalde del Ayuntamiento o el Concejel en quien delegue a tales efectos, pudiendo los Propietarios hacer uso de los derechos que les concede el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3º.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan podido omitirse en la Relación mencionada, podrán formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y hasta el día del Levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Huesca, 12 de Marzo de 2004.-El director del servicio provincial de obras públicas, urbanismo y transportes, Gabriel Claver Abós.

Acondicionamiento de la carretera A-1239 de Albalate de Cinca a Binéfar, p.k. 13,600 al 19,700. Tramo: ESPLÚS – BINÉFAR"

Clave: A-334-HU

**RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
T. M. de ESPLÚS y BINÉFAR**

Nº Finca	Propietario	Día	Hora
ESPLÚS			
31 y 33	VIOLETA PUEYO BAYONA	15 Abril 2004	11,00
46	DESHIDRATADORA DE ALFALFA SAT 1039	15 Abril 2004	11,30
47 - 51 - 52 - 53 y 54	LAS PUEBLAS S.A.	15 Abril 2004	11,45
BINÉFAR			
80	FRANCISCO PANO MAINAR	15 Abril 2004	13,00
82	ENRIQUE FÉLIX PANO MAINAR	15 Abril 2004	13,15

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SERVICIO PROVINCIAL**

1828

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en PUEYO DE JACA, expediente AT-40/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENERGIAS DE PANTICOSA, S.L.- San Miguel, 27.- PANTICOSA (HUESCA)

FINALIDAD:

Mejora y ampliación del suministro en B.T. en el núcleo de Pueyo de Jaca (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 11 kV, con origen en Derivación de línea de M.T. 11 Kv existente «Central de Pueyo-Panticosa» y final en C.T. de nueva construcción, de 0,243 km de longitud, conductores DHV 3x1x95 mm² Al.

C.T. Nuevo, de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 18 de febrero de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1846

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en PUEYO DE SANTA CRUZ, expediente AT-48/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ.- C/ FRANCISCO SALAS, Nº 8.- PUEYO DE SANTA CRUZ

FINALIDAD:

Suministro a campo de fútbol municipal de Pueyo de Santa Cruz (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en línea HU61539 y final en Campo de fútbol municipal, de 0,078 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal C.T. PT55051, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.